



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 119**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA RAMÓN VICENTE CEDEÑO**

**25 DE ENERO DE 2012**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Gudiño Zobeida, Eduardo Encalada, Luis Noboa envió carta de excusa y delegación a André Ramírez, Patricio Quevedo, Ramiro Terán, la As. Sylvia Kon envió carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, Ramón Cedeño.

Se instala la sesión No. 119 a las 12h00.

Se incorpora a la sesión la As. Viviana Bonilla a las 12h23

Se da lectura al orden del día

1.- Recibir al Economista Patricio Rivera Yáñez, Ministro de Finanzas, quien expondrá sus criterios y debatirá acerca de los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y proyecto de Ley reformatoria a la Ley Reformatoria de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno.

No existen mociones para cambiar el orden del día.

De inmediato el presidente de la comisión ordena ir al primer punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

El presidente de la comisión le concede la palabra al Ministro de Finanzas quien manifiesta: que es un gusto poder asistir, obviamente hay veces que la agenda no lo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

permite con la celeridad que uno quisiera pero toda la apertura para dialogar lo que sea necesario... es importante recalcar lo que ustedes acaban de decir, aquí nosotros estamos para informarles para tener un dialogo, para que ustedes puedan conocer con un poco mas de detalles los aspecto técnicos que están detrás y las implicaciones que tienen algunas propuestas de tal manera que se puedan tomar las mejores decisiones para el país

La presentación que vamos a hacer esta centrada en una propuesta presentada por el asambleísta Gutiérrez, respecto de una reformatoria al artículo 94 de la Ley de Hidrocarburos y lo que quiero explicarles es que nosotros nos encontramos bastante preocupados porque hemos visto algunas cosas que carecen desde el punto de vista técnico son falencias serias en la propuesta para que tengan una idea esto afecta al 90 por ciento de lo los municipios consejos provinciales, y gobiernos parroquiales del país en términos financieros me refiero motivo por el cual nosotros vamos a ir manifestando las diferentes preocupaciones que hay en esta propuesta. La propuesta básicamente es que el articulo 94 de la ley reformatoria a la ley de hidrocarburos sea cambiada y que el 12 por ciento de las utilidades que antes iban a los trabajadores y actualmente son parte de los recursos que se utilizan para el desarrollo desde el punto de vista público se sume al 12 por ciento de los excedentes de las empresas públicas petroecuador y petroamazonas y subsidiarias, que se haga un análisis con base en los precios efectivos y que estos dineros sean transferidos inmediatamente a los GADS, luego de la aprobación de cada proyecto por parte de si mismo. Este proyecto tiene entonces cuatro lineas de trabajo. La primera se crea una preasignacion, la segunda se establece un mecanismo de asignación directa de recursos por parte del estado no se analiza como es mas eficiente hacerlo sino que directamente decimos esta es la manera en que queremos que se haga, la tercera es que como esta planteada la propuesta este momento beneficia a un conjunto de GADS efectivamente pero se perjudica la gran mayoría y ya voy a explicar porqué? y cómo? Y además tiene a nuestro criterio una afectación que viola expresamente el artículo 135 de la constitución por lo cual adolece de vicios de constitucionalidad.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Primero explicarles como funciona la asignación a los municipios consejos provinciales y juntas parroquiales ustedes mejor que nadie saben que el marco legal establece que los gobiernos sub nacionales municipios consejos provinciales y juntas parroquiales preasignan sobre el 21 por ciento de los ingresos permanentes del estado central y un 10 por ciento de los ingresos no permanentes del estado central eso quiere decir que la parte petrolera es parte de ese 10 por ciento, como se hace, se calcula los ingresos petroleros del estado central y sobre esos ingresos se calcula un 10 por ciento que se distribuye en favor de los municipios consejos provinciales y juntas parroquiales de todo el país. Ahora ¿cual es el problema que tenemos en la actualidad con la propuesta? En la actualidad lo que llamamos los excedentes de las empresas públicas no son ingresos a parte del presupuesto son ingresos que se registran dentro del presupuesto general del estado dentro de esos ingresos no permanentes de los cuales los GADS preasignan el 10 por ciento, ustedes van a ver que los GADS tienen preasignación sobre los ingresos permanentes y sobre los ingresos no permanentes, sobre los ingresos no permanentes reciben el 10 por ciento y sobre los ingresos permanentes el 25 por ciento. Lo que se llama actualmente los excedentes de las empresas públicas son parte de estos tres mil novecientos en el momento en que nosotros creamos una preasignación que afecte esta cifra lógicamente se afecta el 10 por ciento sobre esa cifra y como resultado de eso se afecta la base de esa distribución de todos los municipios consejos provinciales y juntas parroquiales del país ¿Cómo funciona en la actualidad? Nosotros tenemos dos grandes tipos de fondos un doce por ciento que viene de utilidades de las empresas privadas ¿Cómo funcionan? Ustedes recordarán que las utilidades originalmente de estas empresas que entregaban a sus trabajadores eran un 15 por ciento, pero ese 15 por ciento por sacar nuestro crudo nuestro patrimonio no era lógico porque lo que estábamos haciendo era sacar el crudo de todo el Ecuador y pasándoles a cuatro, cinco, diez personas que trabajaban en las petroleras estaban participando de esto. Se hizo una reforma ustedes recordarán eso un 12 por ciento que queda en favor de los proyectos que se van a presentar en la zona de influencia y un 3 por ciento que siguen recibiendo los



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

trabajadores. Por otro lado existen unos recursos destinados dentro del presupuesto para hacer algo análogo con las empresas públicas, porque no era lógico por un lado solo las empresas privadas se beneficien de este mecanismo, el ejecutivo creo un mecanismo análogo dentro del presupuesto general del estado en favor de las comunidades pero para el caso de empresas públicas. La propuesta de ley no hace distinción y dice, cojamos el doce por ciento de las empresas públicas, cojamos el 12 por ciento de las empresas privadas y transfiramos en el momento que el proyecto de ley plantea eso coja de aquí saque el doce por ciento y póngalo aparte, de conformidad como funcionan los mecanismos presupuestarios quiere decir que yo voy a disminuir el monto de ingresos no permanentes del PG para distribución con lo cual al bajar la base de calculo baja ese 10 por ciento que se distribuyen los GADS. Resulta que hicimos un cálculo rápido y hacer esta medida el 90 por ciento de los municipios, consejos provinciales, y juntas parroquiales del país van a recibir menos dinero, porque? Porque baja la base de cálculo se separan esos recursos aparte solo y exclusivamente para entregar directamente a los municipios se convierte en una preasignación, baja la base de cálculo porque uno no preasigna sobre lo preasignado y como resultado de eso los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales de Manabí, de Pichincha, de Guayas de Los Ríos van a recibir menos recursos. Solo con esa decisión ya me imagino que van a tener a la AME, CONCOPE y CONAJUPARE, haciéndoles una marcha por aquí por este proyecto....

En la segunda parte nosotros sugeriríamos y en esto también toda la apertura para poder conversar sobre los mecanismos operativos, veíamos ahí en algún momento que se presentaba una distribución sesenta cuarenta per sé no es malo el problema es que ese sesenta cuarenta es dinámico en el tiempo lo que nos pasa cuando ponemos porcentajes en la ley es que tenemos que tener absolutamente claro que al ser una ley el proceso de cambio es complicado y la gestión el día a día en la administración pública requiere tener margenes de flexibilidad, lo que nosotros decíamos es que si desde el punto de vista operativo existen preocupaciones respecto de estas cosas, podemos reunirnos con toda



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

la tranquilidad del caso para buscar los mecanismos operativos mas eficientes en favor de la ciudadanía eso en términos generales creo yo...

Finalmente quisiera abrir las preguntas los comentarios como debe de ser para que ustedes tengan la tranquilidad de que lo que estamos explicando en toda estas aparatos técnicos haya quedado claro si cualquiera de ustedes tiene alguna inquietud nos podemos aclararla y que la presentación haya sido bastante didáctica.

De inmediato el presidente de la comisión le concede la palabra al asambleísta Juan Carlos Cassinelli, quien manifiesta: En primer lugar señor Ministro quiero agradecerles por esta explicación tan didáctica de un tema que efectivamente tenemos que tratar con toda responsabilidad al interior de la comisión con los elementos necesarios para buscar que cualquier reforma que se quiera plantear sea una reforma vista con un perfil de mejorar las cosas y no de un momento dado de ir fuera del ámbito de nuestra función peor aun con una posible inconstitucionalidad, sin embargo en este mismo debate se discutió en la sesión pasada y yo se que no es parte de su competencia, que esta pasando con el BEDE tal vez usted como ministro nos puede decir cuanto el BEDE realmente canaliza en recursos a los municipios sabiendo efectivamente que esa política que el que llega primero es el que gestiona pues es equivocada totalmente que tiene que ser transversalmente entonces yo pregunto porque aquí uno de los comentarios que hizo dijo que el problema es que la plata del BEDE llega tarde mal o nunca y es muy difícil la gestión que se hace realmente desde la óptica del ministerio de finanzas cuanta plata se le ha dado al BEDE y si hay algún tipo de segregación aunque no es directamente ministro su competencia pero si hay alguna especie de segregación y de informe para tener nosotros previo a la comparecencia que también a sido pedida de la máxima autoridad del Banco Ecuatoriano de Desarrollo.

Inmediatamente toma la palabra el señor Ministro de finanzas para responder la inquietud del asambleísta Juan Carlos Cassinelli, y manifiesta: yo creo que las cifras hablan por si



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

solas a mi me gusta mucho utilizar las cifras porque los números dan cuenta de como funcionan las cosas y aclaran posiciones, el día de ayer dimos una rueda de prensa con AME con CONCOPE y digamos de alguna manera involucrados en la gestión financiera de los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales, porque ha habido hace unos días atrás una queja porque parece que de algún consejo provincial respecto de un tratamiento discrecional en favor de algunas autoridades o en contra de algunas autoridades entonces quiero comentarles respecto de este tema, voy a hablarles primero solo del ministerio de finanzas y de ahí voy a entrar a la parte solo del BEDE. Respecto a la parte del ministerio de finanzas. Los grandes beneficiados de las cosas que estamos haciendo son los municipios y los consejos provinciales y voy a dar dos cifras para tener una idea, cuando hacemos la transformación tributaria en este país cuando si cobramos impuestos parte de los grandes beneficiarios son los municipios porque? Porque preasignan de los ingresos permanentes, cuando hacemos una renegociación de contratos petroleros como debe hacerse para evitar que los excedentes salgan de este país a los bolsillos de las transnacionales también los beneficiarios son los municipios consejos provinciales y juntas parroquiales, para muestra un botón, en el año 2006 los municipios consejos provinciales y juntas parroquiales de este país recibían mil trescientos millones mas o menos en el 2012 van a recibir dos mil seiscientos millones de dólares pasaron de mil trescientos millones de dolares a dos mil seiscientos millones de dólares les hemos duplicado la asignación por ley a municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales pero les voy a dar algunas cifras y esto suele ser muy gráfico para mostrar que desde el punto de vista del ministerio de finanzas, ya voy a a entrar también al BEDE, es claro lo que se esta haciendo, este gráfico nos muestra por ejemplo lo que se esta haciendo en la provincia del Azuay y nos muestra las asignaciones en la época de Gustavo Noboa siete punto cinco, Lucio Gutiérrez nueve punto siete, Alfredo Palacios once punto seis y Rafael Correa veintiséis punto nueve millones de dólares, no se si el gráfico es lo suficientemente evidente como para demostrar que hay una transformación institucional en términos de las asignaciones en favor de los sub nacionales. Esmeraldas la misma lógica, pasaron de once punto seis a veintinueve punto nueve millones de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

dólares, Zamora mismo comportamiento exactamente igual, Cotopaxi todas estas cifras son públicas si alguien quiere tenerlas las entregamos con toda la transparencia que debe de ser. Una segunda transformación institucional que hicimos con los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales de este país de la cual los primeros beneficiarios son nuevamente los GADS es que ya nosotros no transferimos atrasadamente como se hacia antes, nosotros ahora no solo transferimos puntual sino anticipados a los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales les pagamos quincena ya no esperamos que se acabe el mes para hacer la transferencias sino que les pagamos anticipadamente para que tengan la liquidez que les permite gestionar su diario, entonces que logramos con eso, si ustedes algún día tienen la oportunidad de visitar el ministerio de finanzas se darán cuenta que hace unos años atrás ustedes tenían abarrotados de municipios, consejos provinciales juntas parroquiales desfilando por el presupuesto tesorería buscando que alguien les atienda, en la actualidad ya no hay nadie, la mejor manera de explicar que esto funciona es que la gente ya no tiene que venir al ministerio de finanzas las cosas ya funcionan automáticamente, automáticas y predecibles las transferencias como manda la constitución. Tercera y última cosa, se ha dicho mucho que se utiliza como instrumento de supuesto ataque discriminación en contra de los municipios y consejos provinciales que no tienen una línea política a favor del gobierno, este gráfico muestra los desembolsos es decir dinero en efectivos entregados a la provincia del Azuay en la época de Mahuad, Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez, Alfredo Palacios y Rafael Correa, ustedes pueden ver aquí claramente los cambios estructurales en las asignaciones del BEDE que ahora si el BEDE llega tal vez no con todo lo que quisiéramos pero llega de una manera estructuralmente mucho mas importante que como se hacia antes. Que nos demuestra esto, si antes se sentían mejor perdónenme pero se estaban dejando estafar estas autoridades. Para finalizar esto quería comentarles además que nosotros tenemos un mecanismo de conversación institucional con AME CONCOPE y CONAJUPARE, cada cierto tiempo nos reunimos, me invento AME dice me preocupa que la liquidación de un recurso que de la fecha tal no fue adecuado, perfecto en la medida de la agenda nos sentamos armamos una comisión conversamos y se van tranquilos,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

además si por alguna razón efectivamente tuvieran razón hay que pagarles e inmediatamente revisamos y se hacen los pagos, por otro lado si no tienen razón también se van tranquilos porque han ido hemos revisado con ellos hasta la saciedad rubro por rubro del presupuesto para que tengan la tranquilidad de que las cosas funcionan bien y los mejores defensores de esto son AME CONCOPE Y CONAJUPARE porque obviamente son los beneficiarios directos. Entonces claro para cuando ustedes tengan alguna inquietud sobre como se manejan estas cosas encantado de la vida de entregar cifras y de demostrar con números mas allá del discurso que en algún momento pueda establecerse de manera clara como son las cosas.

De inmediato solicita la palabra el asambleísta Ramiro Terán, quien manifiesta: me satisface señor ministro escuchar de primera mano información... me queda la inquietud de lo que usted manifiesta, con documentos le digo, donde esta el problema por ejemplo de los municipios que están reclamando, de los gobiernos provinciales que están reclamando eso me voy a encargar a pedir que mismo pasa o en su defecto posiblemente falta dialogo y falta información, soy partidario del dialogo porque cuando no hay dialogo hay estos tropiezos. Señor Ministro hablando del tema que a nosotros nos ataña, en el presupuesto del 2011 y me gustaría que primero me escuche todas las preguntas porque caso contrario vamos a hacer un monologo y vamos a salir bien noche en el presupuesto del 2011 a cuanto ascendió el doce por ciento correspondientes a las utilidades de los trabajadores que debió ser pagado al estado y a los GADS como y en que montos de manera detallada se repartió y en que se utilizó. La segunda pregunta en el presupuesto del año dos mil doce a cuanto se estima que asciende el doce por ciento correspondiente a las utilidades de los trabajadores que deberán pagar al estado y a los GADS como y en que montos de manera detallada se repartirá. Tercera pregunta desde el punto de vista legal y financiero es factible que el doce por ciento de las utilidades de la repartición de los trabajadores que le corresponden al estado y a los GADS establecer que el sesenta por ciento se destine para los GADS que se encuentran en las áreas delimitadas por cada contrato donde se lleven a cabo las actividades hidrocarbúferas y que el cuarenta por





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

ciento se beneficien los demás GADS de las provincias al que pertenezcan el beneficiario del sesenta por ciento inicial algo ya le topábamos también. Cuarto desde el punto de vista legal y financiero es factible que al doce por ciento que le corresponde al gobierno central y a los GADS se sume el doce por ciento de los excedentes petroleros de las empresas públicas que realizar operaciones de explotación y exploración hidrocarbúferas para que entren en este reparto a los GADS. Quinto dispone de información detallada de cada contrato petrolero en que jurisdicciones es decir en que GADS están asentados los pozos petroleros en producción. Sexto los montos correspondientes al quince, tres y doce por ciento de utilidades correspondientes a la repartición a los trabajadores de cada empresa petrolera. Siete del año dos mil once y la proyección del año dos mil doce a cuanto ascendería el doce por ciento de las utilidades de la participación a los trabajadores que les corresponde a cada GADS...

De inmediato toma la palabra el señor Ministro de Finanzas para contestar a las siete preguntas que le dirigió el asambleísta Ramiro Terán.... todo lo cual es encuentra en el audio respectivo por lo que nos remitimos al mismo en caso de ser necesario.

Sin otro punto mas que resolver se clausura la sesión a las 13h21



As. Vicente Ramón Cedeño

Presidente



Ab. José Antonio Arauz

Secretario